

00022714

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 821**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1582**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles, 20 de marzo de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 20 de marzo de 2019 09:00**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300664917	PABLO BALDA DAVID GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1300164140	BALDA SANTOS BLANCA JUDITH	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	800000000030738	PABLO BALDA BLANCHE MARIA EVA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301359319	PABLO BALDA ADELA MARIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1303755456	PABLO VERA DAVID FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304035668	PABLO VERA MARIA ROSA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 01 de septiembre de 2016

Escritura/Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución.

Afilado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1020201045	19/03/2010 0.00.00	20703		DEPARTAMENT	Urbano
				O	

Linderos Registrales:

El Departamento signado con el Número Quinientos Uno A que esta localizado en el sexto piso alto de la torre A del Edificio El Vigía o sea el quinto piso de departamentos del Condominio El Vigía, que tiene los siguientes medidas y linderos .El departamento materia de la compraventa se compone de tres piezas para dormitorios , una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños y una pieza para servidumbres con sus respectivos baños. Por el Norte la calle Malecón. Por el sur, la calle Pichincha. Por el este la calle Eloy Alfaro Por el oeste el departamento quinientos dos A. Por arriba lindera con el departamento seiscientos uno A. Por abajo con el departamento cuatrocientos uno A. El departamento materia de esta compraventa tiene una superficie total de ciento treinta y dos metros cuadrados mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados y corresponden una alícuota de un entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del edificio.

Dirección del Bien: Departamento 501 - A del Edificio El Vigía

Solvencia: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Tres quintas partes del Departamento signado con el Número Quinientos Uno A que esta localizado en el sexto piso alto de la Torre A del Edificio El Vigía o sea el quinto piso de departamentos del Condominio El Vigía

Superficie total de Ciento treinta y dos metros cuadrados mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados y corresponden una alícuota de un

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 821

Folio Final: 0

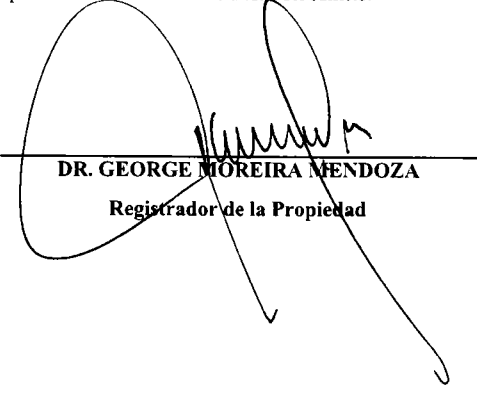
Número de Repertorio: 1582

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 20 de marzo de 2019

entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del edificio.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00022715

2016	13	08	05	P02715
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGAN**

**MARÍA ROSA PABLO VERA,
DAVID FERNANDO PABLO VERA,
ADELA MARÍA PABLO BALDA Y
BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA**

**A FAVOR DE
CÉSAR GUILLERMO BALDA BALDA
CUANTÍA: USD. \$31.530,12**



(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy primero (01) de Septiembre del dos mil dieciséis (2.016); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte la señora **MARÍA ROSA PABLO VERA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, tres, cinco, seis, seis, guión ocho (130403566-8), por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL**, de los señores **DAVID FERNANDO PABLO VERA, ADELA MARÍA PABLO BALDA Y BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA**, tal como lo demuestra con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; y, por otra parte el señor

[Handwritten signature]

CÉSAR GUILLERMO BALDA BALDA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro, cero, cinco, ocho, uno, cuatro, guión seis (170405814-6), por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **MARÍA ROSA PABLO VERA**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 130403566-8, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL**, de los señores **DAVID FERNANDO PABLO VERA**, **ADELA MARÍA PABLO BALDA Y BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA**, tal como lo demuestra con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, en calidad de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00022716

VENDEDORA; y, por otra parte el señor CÉSAR GUILLERMO BALDA BALDA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 170405814-6, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **MARÍA ROSA PABLO VERA, DAVID FERNANDO PABLO VERA, ADELA MARÍA PABLO BALDA Y BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA**, son legítimos propietarios de los derechos y acciones correspondientes a las Tres quintas partes (3/5) del Departamento signado con el Número Quinientos Uno A, que está localizado en el sexto piso alto de la Torre A, del Edificio El Vigía, o sea el Quinto piso de Departamentos del Condominio El Vigía, que tiene los siguientes linderos y medidas. El Departamento materia de la Compraventa se compone de tres piezas para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños y una pieza para servidumbres con sus respectivos baños. **POR EL NORTE:** La Calle Malecón; **POR EL SUR:** La Calle Pichincha; **POR EL ESTE:** La Calle Eloy Alfaro; **POR EL OESTE:** El Departamento Quinientos Dos A; **POR ARRIBA:** Lindera con el Departamento Seiscientos Uno A; y, **POR ABAJO:** Con el Departamento Cuatrocientos Uno A. El Departamento materia de esta Compraventa tiene una superficie total de: **CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS** y corresponden una alícuota de un entero tres mil

ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del edificio. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** Mediante Compraventa de Propiedad Horizontal, otorgada el 01 de Noviembre de 1.982, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de Diciembre de 1.982, con el número de inscripción 5 y el número de repertorio 2.359; **2.** Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 18 de Octubre del 2.012, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de Noviembre del 2.012, con el número de inscripción 137 y el número de repertorio 7.350; y, **3.** Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 08 de Mayo del 2.015, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Mayo del 2.015, con el número de inscripción 82 y el número de repertorio 4.055; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **VENDEDORA**, señora **MARÍA ROSA PABLO VERA**, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADA ESPECIAL**, de los señores **DAVID FERNANDO PABLO VERA**, **ADELA MARÍA PABLO BALDA Y BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA**, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **CÉSAR GUILLERMO BALDA BALDA**, los derechos y acciones que posee correspondientes a las tres quintas partes ($\frac{3}{5}$) del inmueble detallado en la cláusula precedente. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO:** El justo precio pactado y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Tres (3)

00022717

aceptado por las partes, por la **COMPRAVENTA** del bien inmueble antes descrito, es de **TREINTA UN MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 12/100 (USD \$31,530.41)** que el "**COMPRADOR**", paga de la siguiente forma al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la "**VENDEDORA**", declara tenerlos recibido de manos del "**COMPRADOR**" a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La "**VENDEDORA**", una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor del "**COMPRADOR**", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La "**VENDEDORA**" queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de

la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **"COMPRADOR". OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**

Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA:**

AUTORIZACIÓN.- El **"COMPRADOR"**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cédula de los vendedores y del comprador, copia del certificado de votación de los vendedores y del comprador.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".

(Firmado) Abogado Gabriel Giler Mendoza, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente



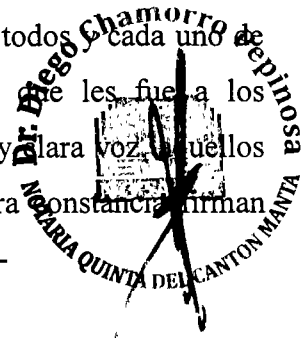
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CANTÓN (4)

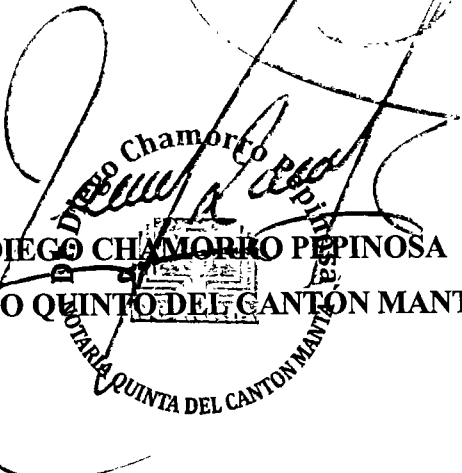
00022718

escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída y oída de les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, y ellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-




f) Sra. María Rosa Pablo Vera
c.c. 130703566-8


f) Sr. César Guillermo Balda Balda
c.c. 170405814-6


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00022719

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CINCO (5)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704058146

Nombres del ciudadano: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESCRITOR

Estado Civil: SOLTERO

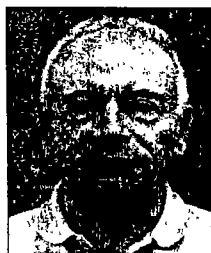
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BALDA CUCALON PEDRO

Nombres de la madre: BALDA SANTOS ROSA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014



Guillermo Balda



Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 15:18:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2667076



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BALDA BALDA
CESAR GUILLERMO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1954-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **170405814-6**



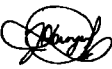
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESCRITOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALDA CUCALON PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALDA SANTOS ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**PORTOVIEJO
2014-11-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-18


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4442

000787371

Guillermo Balda

COPIA EN BLANCO

00022720



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2015

170405814-6 000-0000

BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

NO EMPADRONADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003850

4720761

20/11/2015 12:52:15



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

01 SEP 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

RECEBIDO EN EL PLANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073
073 - 0263
NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1304035668
CÉDULA
PABLO VERA MARÍA ROSA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 01-SEP-2010

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

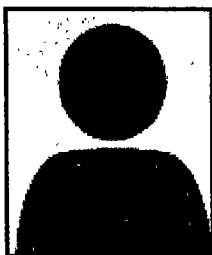
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00022721

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Scote (7)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304035668

Nombres del ciudadano: PABLO VERA MARIA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1987

Nombres del padre: DAVID PABLO

Nombres de la madre: SARA VERA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2009



Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 15:17:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



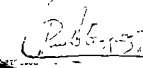
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130403566-8

PABLO VERA MARIA ROSA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 MANABI/MANTA/MANTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 08 ABRIL 1971
 FECHA DE NACIMIENTO
 REC. CIV. 001- 0388 00776 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA
 1971




ECUATORIANA***** E113311222
 NACIONALIDAD
 DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA
 INSTITUCION
 DAVID PABLO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SARA VERA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 MANTA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 07/12/2009
 FECHA DE EMISION
 07/12/2021
 REN 2002115



MANABI/ MANTA
 MANTA



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 6401 / 2014

Tomo 1 . Página 6401

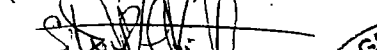
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de diciembre de 2014, ante mí, SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **DAVID FERNANDO PABLO VERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1303755496, legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA ROSA PABLO VERA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1304035668, para que a nombre y representación de ella, los mandante (s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por quien(es) en vida fue (ron) **ABUELOS PATERNOS** del(de la, los) poderdante(s), señor(a) **DAVID ABRAHAM PABLO ALVAREZ y BLANCA JUDITH BALDA SANTOS**. El(la, los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos hereditarios en el SRI, otros impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuanto diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles el(la) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la, de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que dichas propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan sobre un DEPARTAMENTO ubicado en el Edificio EL VIGIA, en la parroquia MANTA, cantón MANTA, provincia de MABABI, República del Ecuador y suscribir las escrituras de traspaso de dominio a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere (n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado(a) a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al (a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


DAVID FERNANDO PABLO VERA


SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 15 de diciembre de 2014


SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00



00022723



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Giovanni Armando Valderrama**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

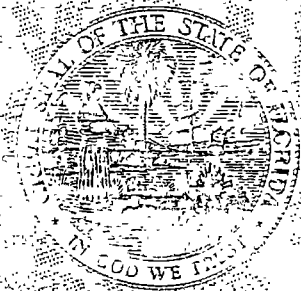
5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Eighth day of July, A.D., 2015**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2015-77517**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

PAGINA EN BLANCO

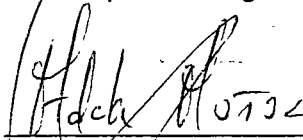
PAGINA EN BLANCO

Diez (10)

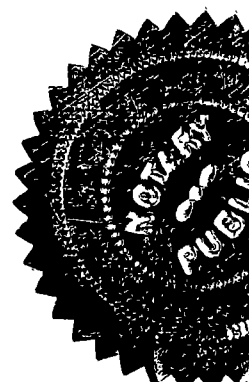
00022724

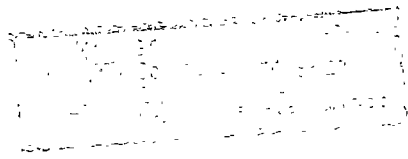
Poder Especial

En la ciudad de Orlando Estados Unidos de América, el 8 de Julio del 2014, ante mí
GIOVANNI ARMANDO VALDERRAMA en esta ciudad, comparece **ADELA MARIA
PABLO BALDA** de nacionalidad Ecuatoriana con cédula número 3013591-9,
domiciliada en 12975 Mallory Circle, Orlando Florida 32828 legalmente capaz,
quien se conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente en uso de sus legítimos
derechos confiero **Poder Especial** amplio y suficiente, cual el derecho se requiere
a favor de **MARIA ROSA PABLO VERA** de nacionalidad Ecuatoriana, con estado
civil soltera y cédula de ciudadanía número 130403566-8 para que en su nombre y
representación proceda a dar en venta real enajenación perpetua los derechos y
acciones que tiene sobre el inmueble, consistente en departamento ubicado en el
quinto piso del Edificio el Vigía, en Malecón y avenida primera en la ciudad de Manta
provincia de Manabí República del Ecuador, identificación precisa se tomaran en
cuenta los datos del linderos, medidas y más datos constantes en los actuales
títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este
instrumento en consecuencia el mandatario nombrado que facultado para contratar
corretaje inmobiliario, para fijar precio y recibir el dinero de la venta incluyendo
levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar, además queda facultado a
suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin podrá
realizar todo trámite legal para la libre disposición y del mismo el poderdante
confieren a sus mandatarios comunes y especiales dispuestos en los artículos
40,44,45 y siguientes del código de Procedimiento Civil codificado Ecuatoriano
vigente que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de
que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución. Hasta aquí la
voluntad expresa del poderdante para el otorgamiento de este **Poder Especial** se
cumpliera todos los requisitos y formalidades legales, y leído que fue por mí,
íntegramente a otorgantes se ratifica en su contenido y aprobado todas sus partes,
firma al pie con migo en la ciudad y fecha antes mencionada de todo lo cual doy fe.

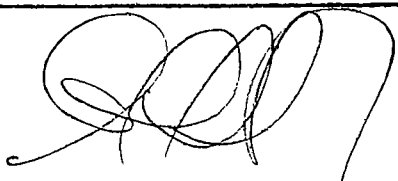


ADELA MARIA PABLO BALDA



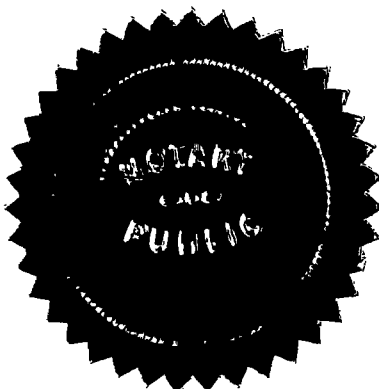
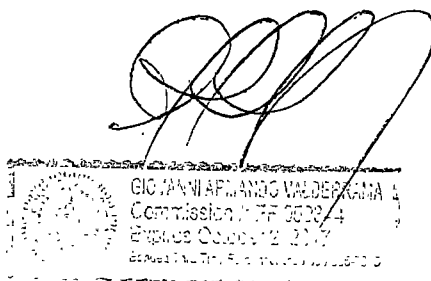
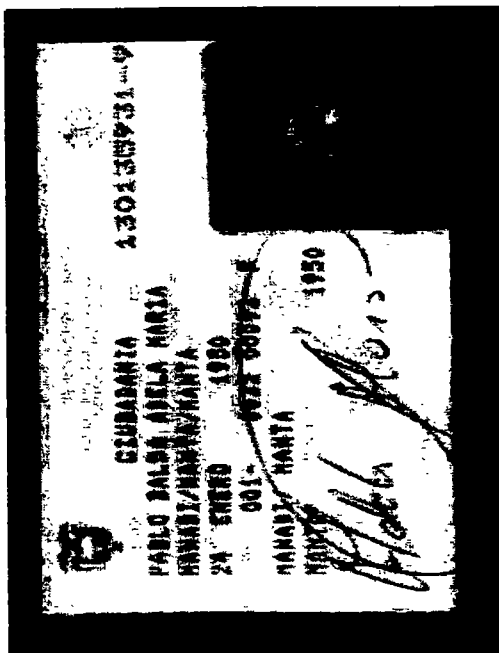


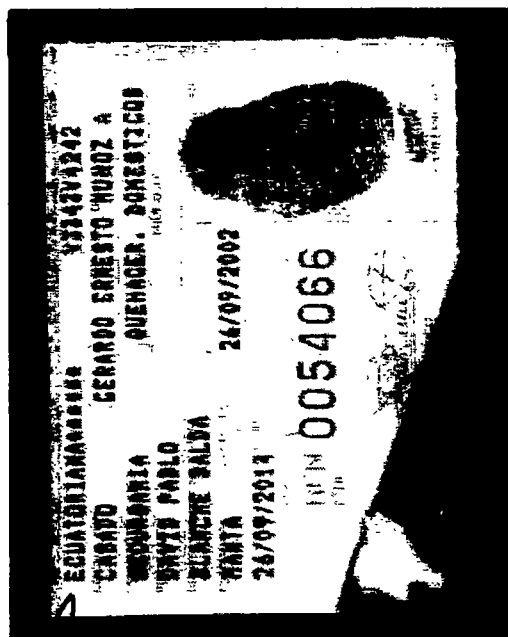
STATE OF FLORIDA
COUNTY OF OSCEOLA
Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 8
day of July, 2005, by ADELA MARIA
PABLO BALDA



(NOTARY SEAL) Signature of Notary Public-State of Florida
Personally Known _____ OR Produced Identification X
Type of Identification Produced Cedula de
Ewader N° 130135931-9

00022725

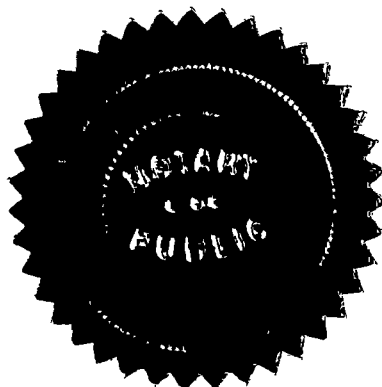




ARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
mpusa de la copia certificada que me
resentada y devuelta al interesado
..... fojas útiles

3, a.....
SEP 2013
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. ALFONSO VALDEARAJA
CANTON MANTA
CALLE 2 SUR
CANTON MANTA



00022726



PRIMER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA A
FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA ROSA PABLO VERA.....
GUAYAQUIL, 18 DE AGOSTO DEL 2015.....

BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA

10-11-1964

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

00022727



ESCRITURA NÚMERO: 2015-09-01-
058-P00466.....
PODER ESPECIAL QUE OTORGA
LA SEÑORA BLANCHE MARÍA
EVA PABLO BALDA A FAVOR DE
LA SEÑORA MARÍA ROSA PABLO
VERA.....

(CUANTÍA: INDETERMINADA-...)

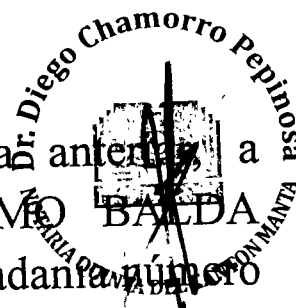
RL

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho
días del mes de agosto del año dos mil quince,
ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA
BENITES**, Notario Quincuagésimo Octavo del
Cantón Guayaquil comparece: La señora **BLANCHE
MARÍA EVA PABLO BALDA**, quien declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
ejecutiva, con domicilio y residencia en esta
ciudad, por sus propios y personales derechos. La
compareciente es mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer
en virtud de haberme exhibido su documento de
identificación, cuya copia certificada se agrega a este
instrumento. Bien instruida en el objeto y resultado
de esta Escritura Pública a la que procede con amplia
y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase
autorizar e insertar una por la que conste la de Poder



1 Especial que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: PODERDANTE.**- Comparece la
3 señora **BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA** ,
4 por sus propios y personales derechos, a quien, en
5 adelante, se la podrá llamar simple e indistintamente
6 La Mandante o Poderdante, con el objeto de otorgar
7 el presente Poder Especial a favor de la señora
8 **MARÍA ROSA PABLO VERA.**- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES:** La Poderdante es hija y
10 heredera con beneficio de inventario, en conjunto
11 con sus hermanos David, Oswaldo, **MARÍA** Eugenia
12 y Adela Pablo Balda, de los cónyuges **DAVID**
13 **PABLO ALVAREZ Y BLANCA JUDITH BALDA**
14 **SANTOS**, ambos fallecidos. Entre los bienes que
15 pertenecieron a sus padres está el Departamento del
16 lado Sur del Quinto Piso alto del Edificio El Vigía,
17 ubicado sobre el Malecón y Avenida Segunda de la
18 ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del
19 Ecuador.- **TERCERA: PODER.**- “La Poderdante”,
20 **BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA**, tiene a
21 bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente,
22 cual en derecho se requiere, a favor de la señora
23 **MARÍA ROSA PABLO VERA**, portadora de la
24 cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres
25 cero cuatro cero tres cinco seis seis - ocho, a fin de
26 que, a su nombre y en su representación, comparezca
27 al otorgamiento y suscripción de la escritura pública
28 de Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios, del

00022728



1 inmueble identificado en la cláusula anterior, a
2 favor del señor CESAR GUILLERMO BALDA
3 BALDA, portador de la cédula de ciudadanía número
4 uno siete cero cuatro cero cinco ocho uno cuatro
5 seis. Las facultades conferidas son una manifestación
6 enunciativa a favor del Mandatario, por lo cual,
7 no deben tenérselas como taxativas o limitativas,
8 autorizándose al Mandatario para que en el ejercicio
9 de este poder se acoja a todas y cuantas facultades
10 fueren necesarias para el fiel cumplimiento y
11 desempeño del mandato, de manera que este poder
12 no se lo tenga como insuficiente o diminuto.-
13 **CLAUSULA FINAL.-** Sírvasse, señor Notario,
14 anteponer y agregar las cláusulas y formalidades
15 de rigor para el perfeccionamiento y eficacia del
16 presente instrumento. (firma ilegible) Abogado
17 Roberto Ivan Cortes Rueda.- Matricula número
18 novecientos setenta y siete.- Colegio de Abogados del
19 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva
20 a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos
21 los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
22 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
23 al otorgante quien la aprueba en todas y cada una
24 de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad
de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-



O t o r -

1 gante.-

2

3

Blanca E. A. Pablo Balda

4 SRA. BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA

5 C.C. 130158493-2

6 C.V. 298-0278

7 PODERDANTE

8

9

EL NOTARIO

10

11

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

12

13

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA de la Escritura Publica que sello, rubrico y
firmo en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de agosto del año
dos mil quince.-

14

15

16

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

17

18

19

20

21

22

23

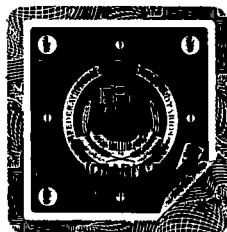
24

25

26

27

28



Quito (15)

00022729

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PABLO BALDA BLANCHE MARIA EVA
1301564988-2



ECUADORIANA
SECRETARIA
ESTUDIANTE
18/01/2014
REN 1871745



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014
1301564988-2 298-0278
PABLO BALDA BLANCHE MARIA EVA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
DUPLICADO USD:8
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005
03634988 30/06/2014 10:33:46
3634988

REPÚBLICA DEL ECUADOR





Factura: 001-002-000000913



20150901058P00466

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901058P00466					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PABLO BALDA BLANCHE MARIA EVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301584932	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA BLANCHE MARIA EVA PABLO BALDA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ROSA PABLO VERA.					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Manta, a 01 SEP 2016

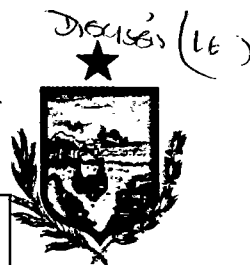
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

00022730



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16013602, certifico hasta el día de hoy 08/08/16 19:31:56, la Ficha Registral Número 20703.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 19 de marzo de 2010

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El Departamento signado con el Número Quinientos Uno A que esta localizado en el sexto piso alto de la torre A del Edificio El Vigía o sea el quinto piso de departamentos del Condominio El Vigía, que tiene los siguientes medidas y linderos. El departamento materia de la compraventa se compone de tres piezas para dormitorios, una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños y una pieza para servidumbres con sus respectivos baños. Por el Norte la calle Malecón. Por el sur, la calle Pichincha. Por el este la calle Eloy Alfaro. Por el oeste el departamento quinientos dos A. Por arriba lindera con el departamento seiscientos uno A. Por abajo con el departamento cuatrocientos uno A. El departamento materia de esta compraventa tiene una superficie total de ciento treinta y dos metros cuadrados mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados y corresponden una alícuota de un entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del edificio. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRAVENTA	5 17/dic/1982	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	137 28/nov/2012	2,406	2,422
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	82 21/mayo/2015	1,745	1,755

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 17 de diciembre de 1982

Número de Inscripción: 5 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2359 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de noviembre de 1982

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa archivada en el libro de Propiedad Horizontal - Varios del año 1982. Los señores Hugo Balda Cudalón y Roberto Heráclito Marriott Calderón en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Inmobiliaria del Mar Compañía Limitada. El Departamento signado con el número Quinientos Uno A que está localizado en el sexto piso alto de la torre A del Edificio o sea el quinto piso de departamento del Condominio El Vigía, y dos parqueaderos signados con los números nueve y diez localizados al nivel del piso del mezzanine, de acuerdo con el plano del edificio El Vigía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	800000000030273	PABLO ALVAREZ DAVID	NO DEFINIDO	MANTA

08 AGO. 2016



VENDEDOR: 80000000000008950 COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL MAR NO DEFINIDO MANTA
COMPANIA LIMITADA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 28 de noviembre de 2012 Número de Inscripción: 137 Tomo:6
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7350 Folio Inicial:2,406
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:2,422
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de octubre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LA SEÑORA MARIA EUGENIA PABLO BALDA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS , QUIEN MANIFIESTA QUE CONJUNTAMENTE CON SUS PRENOMBRADOS HERMANOS , SON LOS BENEFICIARIOS Y HEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR SU PADRES LOS CAUSANTES SEÑORES PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID Y DOÑA BALDA SANTOS BLANCA JUDITH POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LOS CAUSANTES CONYUGES PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID Y DOÑA BALDA SANTOS BLANCA JUDITH. A FAVOR DE MARL EUGENIA PABLO BALDA QUE EN CALIDAD DE HIJA Y BENEFICIARIA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A TERCEROS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	8000000000018777	PABLO BALDA MARIA EUGENIA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300164140	BALDA SANTOS BLANCA JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1257	11/mayo/2005	17,463	17,473
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	17/dic/1982	1	1

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 21 de mayo de 2015 Número de Inscripción: 82 Tomo:5
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4055 Folio Inicial:1,745
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA Folio Final:1,755
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 2015

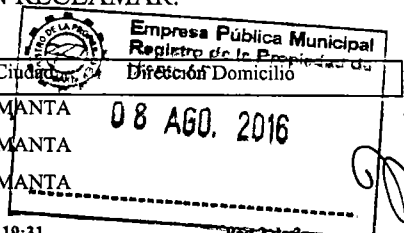
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO. SOBRE EL DEPARTAMENTO SIGANDO CON EL NUMERO QUININETOS UNO A DEL EDIFICIO EL VIGIA A FAVOR DE LA SEÑORA PABLO BALDA MARIA EUGENIA. SOBRE TODOS LOS BIENES DE LOS CAUSANTES PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID Y BLANCA JUDITH BALDA SANTOS A FAVOR DE PABLO BALDA MARIA EUGENIA , DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	8000000000018777	PABLO BALDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300164140	BALDA SANTOS BLANCA JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00022731

DECISIONES (19)

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	17/dic/1982		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	2
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 19:31:56 del lunes, 08 de agosto de 2016

A petición de: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

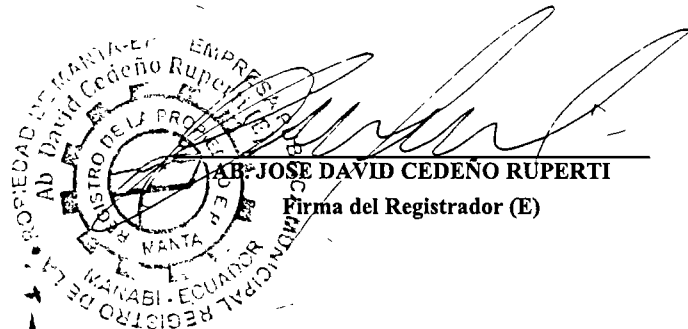
Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



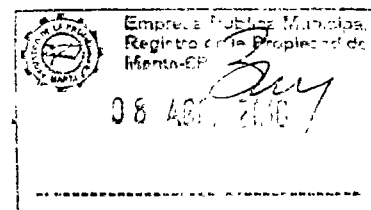
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



AB JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 135303

Nº 134757

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 26 de agosto de 2016

No. Electrónico: 42255

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-02-01-045

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA DPTO 501-A

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 132,78 M2

Área Comunal: 7,7600 M2

Área Terreno: 11,5800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

PABLO ALVAREZ DAVID

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6948,00
CONSTRUCCIÓN:	45602,20
	<u>52550,20</u>

Son: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 26/08/2016 11:49:13

00022732

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 080261



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a PABLO ALVAREZ DAVID

ubicada EDIF. EL VIGIA PTO 501-A

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$525.000 CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 20/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA DERECHO Y ACCIONES 3/5 CON LA

CUANTIA DE \$ 31530.12, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TIENE MAS DE 20 AÑOS

Nº

26

DE

AGOSTO

DEL

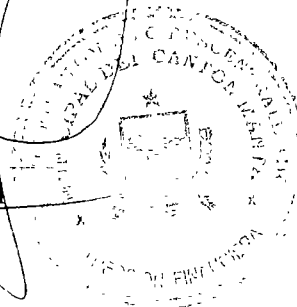
2016

Manta,

de

del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108414



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

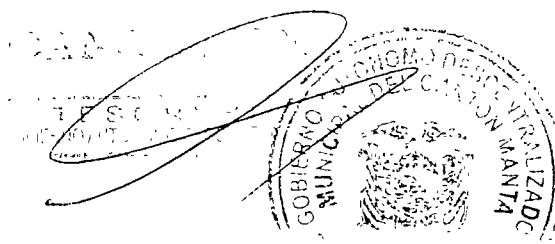
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

18 JULIO 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1020201045 EDIF.EL VIGIA DPTO 501-A

Manta, diesiocho de julio del dos mil diesiseis



DECLINARE (17)

00022733

CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA"

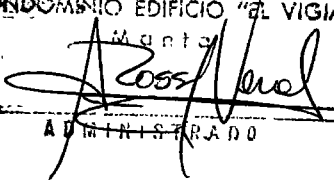
Oficina No.-118 Mezz. Telef. 2612-907
Malecón – Manta

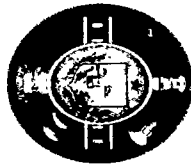


CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico: Que el departamento ubicado en el quinto piso asignado para uso común como 501-A se encuentra al día en el pago de las expensas comunes de mantenimiento.

Manta, 19 de julio del 2016

CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA"
Manta

ADMINISTRADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

Manta, 11 de

COMPROBANTE DE PAGO

000022268

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

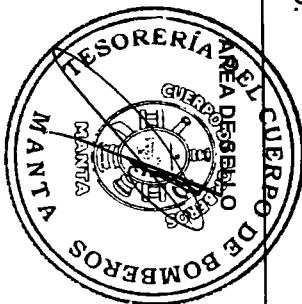
CI/RUC: :
NOMBRES : PABLO ALVAREZ DAVID ABRAHAM
RAZÓN SOCIAL: EDIF. EL VIGIA DPTO. 501-A
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 29/08/2016 14:02:52
FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 27 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

00022734



Ficha Registral-Bien Inmueble

20703



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19003407, certifico hasta el día de hoy 12/02/2019 11:19:37, la Ficha Registral Número 20703.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 19 de marzo de 2010

Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio El Vigía

LINDEROS REGISTRALES:

El Departamento signado con el Número Quinientos Uno A que esta localizado en el sexto piso alto de la torre A del Edificio El Vigía o sea el quinto piso de departamentos del Condominio El Vigía, que tiene los siguientes medidas y linderos .El departamento materia de la compraventa se compone de tres piezas para dormitorios , una pieza de sala comedor, una pieza para cocina, dos baños y una pieza para servidumbres con sus respectivos baños. Por el Norte la calle Malecón. Por el sur, la calle Pichincha. Por el este la calle Eloy Alfaro. Por el oeste el departamento quinientos dos A. Por arriba lindera con el departamento seiscientos uno A. Por abajo con el departamento cuatrocientos uno A. El departamento materia de esta compraventa tiene una superficie total de ciento treinta y dos metros cuadrados mil seiscientos treinta y dos centímetros cuadrados y corresponden una alícuota de un entero tres mil ciento ochenta diez milésimas por ciento en relación a la totalidad del edificio.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	COMPRVENTA	5	17/dic/1982	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	137	28/nov/2012	2.406	2.422
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	82	21/may/2015	1.745	1.755

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 17 de diciembre de 1982

Número de Inscripción: 5

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2359

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de noviembre de 1982

Fecha Resolución:

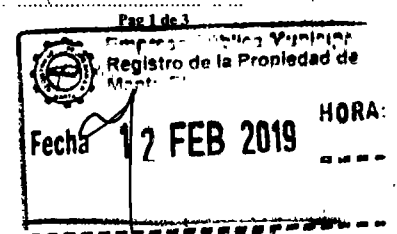
a.- Observaciones:

Compraventa archivada en el libro de Propiedad Horizontal - Varios del año 1982.Los señores Hugo Balda Cucalón y Roberto Heráclito Marriott Calderón en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Inmobiliaria del Mar Compañía Limitada.El Departamento signado con el número Quinientos Uno A que está localizado en el sexto piso alto de la torre A del Edificio o sea el quinto piso de departamento del Condominio El Vigía , y dos parqueaderos signados con los números nueve y diez localizados al nivel del piso del mezzanine, de acuerdo con el plano del edificio El Vigía.

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:20703

martes, 12 de febrero de 2019 11:19



**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000030273	PABLO ALVAREZ DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000008950	COMPANIA INMOBILIARIA DEL MAR COMPANIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : SENTENCIA[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 28 de noviembre de 2012 Número de Inscripción: 137 Tomo:6
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7350 Folio Inicial:2.406
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:2.422
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de octubre de 2012

Fecha Resolución:**a.- Observaciones:**

LA SEÑORA MARIA EUGENIA PABLO BALDA POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS , QUIEN MANIFIESTA QUE CONJUNTAMENTE CON SUS PRENOMBRADOS HERMANOS , SON LOS BENEFICIARIOS Y HEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR SU PADRES LOS CAUSANTES SEÑORES PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID Y DOÑA BALDA SANTOS BLANCA JUDITH POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LOS CAUSANTES CONYUGES PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID Y DOÑA BALDA SANTOS BLANCA JUDITH. A FAVOR DE MARIA EUGENIA PABLO BALDA QUE EN CALIDAD DE HIJA Y BENEFICIARIA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A TERCEROS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000018777	PABLO BALDA MARIA EUGENIA	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300164140	BALDA SANTOS BLANCA JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1257	11/may/2005	17 463	17.473
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	17/dic/1982	1	1

Registro de : SENTENCIA[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 21 de mayo de 2015 Número de Inscripción: 82 Tomo:5
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4055 Folio Inicial:1.745
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA Folio Final:1.755
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de mayo de 2015

Fecha Resolución:**a.- Observaciones:**

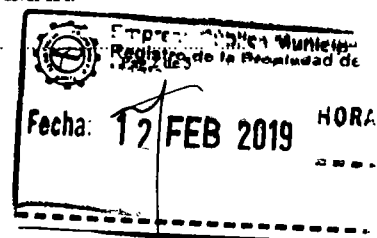
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO. SOBRE EL DEPARTAMENTO SIGANDO CON EL NUMERO QUININETOS UNO A DEL EDIFICIO EL VIGIA A FAVOR DE LA SEÑORA PABLO BALDA MARIA EUGENIA. SOBRE TODOS LOS BIENES DE LOS CAUSANTES PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID Y BLANCA JUDITH BALDA SANTOS A FAVOR DE PABLO BALDA MARIA EUGENIA , DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :laura_tigua

Fecha Registral:20703

martes, 12 de febrero de 2019 11:19



00022735

No. 143516

10/01/2019 12:47:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-02-01-045	11,58	\$ 69 474,50	EDIF EL VIGIA DPTO 501-A	2019	381690	4287534
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BALDA BALDA CESAR GUILLERMO		1704058146	Costa Judicial			
PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID		130063365	IMPUESTO PREDIAL	\$ 27,79	(\$ 2,78)	\$ 25,01
10/01/2019 12:47:35 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,09	(\$ 2,04)	\$ 3,05
			MEJORAS 2012	\$ 4,24	(\$ 1,70)	\$ 2,54
			MEJORAS 2013	\$ 7,17	(\$ 2,87)	\$ 4,30
			MEJORAS 2014	\$ 7,57	(\$ 3,03)	\$ 4,54
			MEJORAS 2015	\$ 0,28	(\$ 0,11)	\$ 0,17
			MEJORAS 2016	\$ 0,54	(\$ 0,22)	\$ 0,32
			MEJORAS 2017	\$ 11,33	(\$ 4,53)	\$ 6,80
			MEJORAS 2018	\$ 18,29	(\$ 7,32)	\$ 10,97
			MEJORAS 2019	\$ 5,36	(\$ 14,14)	\$ 21,22
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 20,84		\$ 20,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 99,76
			VALOR PAGADO			\$ 99,76
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T3886651980432

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000010657

CONTRIBUCION PREDIAL - 2017

00022736

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1704058116
NOMBRES: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO/ PABLO ALVAREZ ABRAHAM
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EDIF. EL VIGIA DPTO. 501-A

DATOS DEL PREDIO

0102020104-5000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 52,550.20
AVALÚO PROPIEDAD: EDIF. EL VIGIA DPTO 501-A.
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 619427
CAJA: BATIA KAVIEDES
FECHA DE PAGO: 08/02/2019 10:01:57



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	7.88
INTERESES	1.88
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR \$ 9.76

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000010658

CONTRIBUCION PREDIAL - 2018
00022737

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1704058146
NOMBRES: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO/ PABLO ALVAREZ ABRAHAM
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: EDIF. EL VIGIA DPTO. 501-A

DATOS DEL PREDIO

0102020104-5000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 52,550.20
AVALÚO PROPIEDAD: EDIF. EL VIGIA DPTO 501-A
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 619428
CAJA: BATIA KAVIEDES
FECHA DE PAGO: 08/02/2019 10:01:59



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	7.88
INTERESES	0.93
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR	\$ 8.81
----------------------	----------------

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000010684

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

00022738

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1704058146

NOMBRES: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO/ PABLO ALVAREZ ABRILIAN

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: EDIF. EL VIGIA DPTO. 501-A

DATOS DEL PREDIO

0102020104-50000000

CLAVE CATASTRAL: 69,474.50

AVALÚO PROPIEDAD: EDIF. EL VIGIA DPTO 501-A

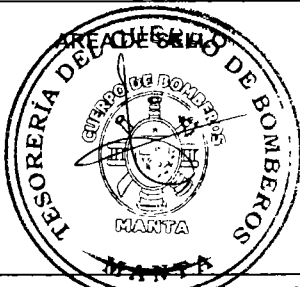
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 619429

CAJA: BATIA KAVIEDES

FECHA DE PAGO: 08/02/2019 10:02:01



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL

10.42

INTERESES

0.00

DESCUENTO

0.00

EMISION

0.00

\$ 10.42

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00022739

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126798



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

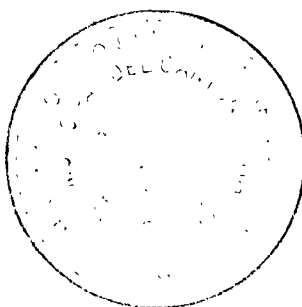
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
PABLO ÁLVAREZ ABRAHAN DAVID Y BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de FEBRERO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
1-02-02-01-045 EDIF.EL VIGIA DPTO 501-A

Manta, Diez y ocho de Febrero del dos mil diez y nueve



...

[illegible]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1

1992

—

[illegible][illegible]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00022740



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000018777	PABLO BALDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300164140	BALDA SANTOS BLANCA JUDITH	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	17/dic/1982	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
SENTENCIA	2
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:19:37 del martes, 12 de febrero de 2019

A petición de: BALDA BALDA CESAR GUILLERMO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

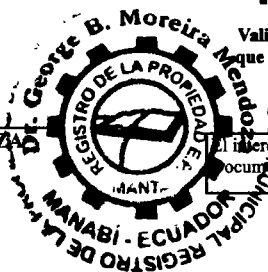
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

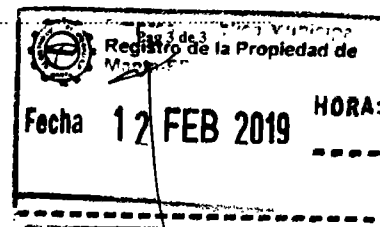
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



00022741

CONDOMINIO EDIFICIO "EL VIGIA"

Oficina No.-118 Mezz. Telef. 05-5003379
Malecón – Manta

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Certifico: Que los departamentos 501-A, ubicado en el quinto piso, se encuentran al día en los pagos de las alícuotas ordinarias de mantenimiento.

Manta, 12 de Febrero de 2019

Atentamente,


Administración

00022742

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0007287



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** perteneciente a **PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID/ BALDA BALDA CESAR GUILLERMO** ubicada **EDIF.EL VIGIA DPTO 501-A** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$69474.50 SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON 50/100**

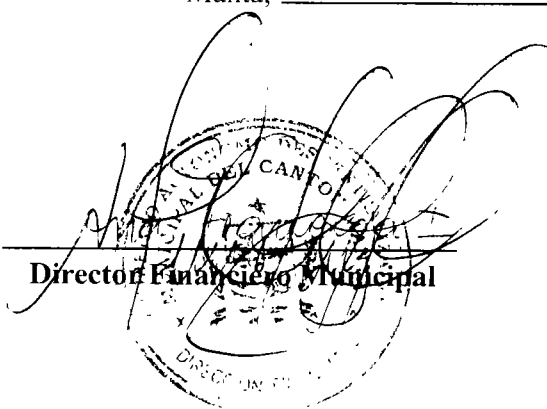
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA

Elaborado: ANDRÉS CHANCAY

FEbrero DEL 2019

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 00159234

Nº ELECTRÓNICO : 65148

Fecha: Lunes, 18 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-02-01-045

Ubicado en: EDIF.EL VIGIA DPTO 501-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 132.78 m²

Área Comunal: 7.76 m²

Área Terreno: 11.58 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID-
1704058146	BALDA BALDA-CESAR GUILLERMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,404.30

CONSTRUCCIÓN: 61,070.20

AVALÚO TOTAL: 69,474.50

SON: SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V1053410UNZO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-18 11:48:03



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec


 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 DIRECCION DE INMIGRACION Y EXTRANJERIA
 2000-01-27 10:11:05
 MANABE ALBA
 MANTE 19
Jan 26 de 2000

ECUADOR
CASADO
SECUNDARIA
DAVID PABLO
BLANCHE BALSA
GUAYACIL
187017020
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1871745
Gys
PARGAR OSEPCO

00022745

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN

- 2011

Form. EV-3



ANTES DE LLENAR ESTE INFORME LEA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS AL REVERSO

1) OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE

Oficina N°

2) PROVINCIA:

CANTÓN:

PARROQUIA URBANA:

PARROQUIA RURAL:

3) FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Año

Mes

Día

4) Acta de Inscripción N°

(Debe ser el mismo que consta en el libro de inscripciones)

(A) DATOS DEL FALLECIDO O FALLECIDA

5) BALDA SANTOS

APELLIDOS

BLANCA JUDITH

NOMBRES

CED. IDENTIDAD

6) SEXO

7) FECHA DE NACIMIENTO

8) FECHA DE FALLECIMIENTO

9) EDAD AL FALLECER

10) LUGAR DE FALLECIMIENTO

Hombre ☐ 1

1923

Año

2012

Año

05

Mes

06

Mes

24

Día

20

Día

En Horas

(Si es menor de 1 día)

1

En Días

(Si es menor de 1 mes)

2

En Meses

(Si es menor de 1 año)

3

Años cumplidos

4

Ignorado

9

Provincia

Cantón

Ciudad

Parroquia rural

Localidad

USO INEC

Urbana

☐ 1

11) ÁREA

Rural

☐ 2

Periférica

☐ 3

12) OCURRIDO EN:

13) CERTIFICADO POR:

14) ESTADO CIVIL Y/O CONYUGAL

15) RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (A)

Establecimiento del Ministerio de Salud

☐ 1

Establecimiento del IESS

☐ 2

Otro Establecimiento Público (Municipios, Consejos Provinciales, FF AA, Policía, etc)

☐ 3

Hospital, Clínica o Consultorio Particular

☒ 4

Casa

☐ 5

Otro

☐ 6

MÉDICO TRATANTE

☐ 1

MÉDICO NO TRATANTE

☒ 2

NO MÉDICO: Autoridad Civil o de Policía y Otros

☐ 3

Para personas fallecidas de 12 años y mas

Unido (a)

☐ 1

Soltero (a)

☐ 2

Casado (a)

☐ 3

Divorciado (a)

☐ 4

Separado (a)

☐ 5

Viudo (a)

☒ 6

Se ignora

☐ 9

Provincia

Cantón

Ciudad

Parroquia rural

Localidad

USO INEC

Urbana

Rural

Periférica

16) ÁREA

17)

Residente

No Residente

ALFABETISMO E INSTRUCCIÓN

PERTENENCIA ÉTNICA

MORTALIDAD MATERNA

(Para personas de 5 años y mas)

18) SABÍA LEER Y ESCRIBIR ?

SI ☒ 1NO ☐ 2

19) QUE NIVEL DE INSTRUCCIÓN APROBADO TENÍA ?

Ninguno

☐ 0

Centro de Alfabetización

☐ 1

Primario

☐ 2

Secundario

☒ 3

Educación Básica

☐ 4

Educación Media

☐ 5

Ciclo Post - Bachillerato

☐ 6

Superior

☐ 7

Postgrado

☐ 8

Se ignora

☐ 9

Con la finalidad de que el país pueda disponer de información sobre esta temática es importante conocer cómo se AUTOIDENTIFICABA la persona fallecida

20) DE ACUERDO CON LA CULTURA, COSTUMBRES Y AUTODEFINICIÓN ÉTNICA DEL FALLECIDO(A) SE RECONOCÍA COMO:

Indígena

☐ 1

Afro - Ecuatoriano(a)

☐ 2

Negro(a)

☐ 3

Mulato(a)

☐ 4

Montubio(a)

☐ 5

Mestizo (a)

☒ 6

Blanco(a)

☐ 7

DEFUNCIONES DE MUJERES EN EDAD FERTIL (Solo para mujeres de 10 a 49 años) (Embarazo, Parto y Puerperio)

21) ¿ESTUVO EMBARAZADA CUANDO FALLECIÓ ?

SI ☐ 1NO ☐ 2Ignorado ☐ 3

Pase a 24

22) ¿FALLECIÓ DANDO A LUZ ?

SI ☐ 1NO ☐ 2Ignorado ☐ 3

Pase a 24

23) ¿EN LAS ÚLTIMAS 6 SEMANAS (hasta 42 días) ANTES DEL FALLECIMIENTO DIÓ A LUZ ?

NOTA: ESTE DOCUMENTO SU TRAMITACIÓN SON GRATUITOS

(B) CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

Nota importante: La causa directa que registre en la línea a), significa propiamente la enfermedad, lesión o complicación que causó el fallecimiento, no quiere decir la manera o modo de morir. Debe considerar que diagnósticos como "PARO CARDÍACO O PARO CARDIORESPIRATORIO" que es un modo de morir, no es una Causa Básica de muerte, salvo casos excepcionales.

Tiempo aproximado entre el comienzo de cada causa y la muerte, (en minutos, horas, días, semanas, meses o años)

24) CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN CERTIFICADAS POR MÉDICO: Anote sólo una causa por línea

Enfermedad o estado fisiopatológico que produjo la muerte directamente

a)

Paro Cardiorespiratorio
debida a (o como consecuencia de)

b)

Fallo Multiorgánico
debida a (o como consecuencia de)

c)

Sepsis
debida a (o como consecuencia de)

d)

Neumonía Nosocomial

CAUSA BÁSICA

Recuerde que la CAUSA BÁSICA de la defunción es definida como "la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal."

OTROS ESTADOS PATOLÓGICOS

SIGNIFICATIVOS, que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado morbooso que la condujo.

Uso INEC



25) PARA CASOS DE MUERTE VIOLENTA:

Señale el Tipo:

Suicidio ☐ 1

Homicidio ☐ 2

Accidente de tránsito ☐ 3

Otro Accidente ☐ 4

Indeterminado ☐ 5

Para el caso de Accidentes indique alguna característica:

Especifique:

Ejemplo: choque, volcamiento, arrollamiento, etc.

La clase de accidente:

Ejemplo: Caída, ahogamiento, envenenamiento, etc.

El lugar de ocurrencia:

Ejemplo: casa, calle, oficina, lugar de trabajo, etc.

26) SE REALIZÓ AUTOPSIA? ☐ SI ☐ NO

27) DATOS DEL MÉDICO QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Fernando Javier Bouagos Miranda
Nombres y Apellidos

N.º Registro de Colegio Médico o del M. S. P.

OMNI Hospital 2109000 Fernando Bouagos
Dirección de la consulta o domicilio Teléfono Firma

28) Nombre del establecimiento de salud donde ocurrió la defunción

OMNI HOSPITAL

Nombre

Guayaquil, Ecuador

Ciudad del Bolívar, Ecuador

Castillo y Av. Juan Torero Azuero

Tel. 2109000

C) MUERTE SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA

29) CAUSA PROBABLE DE LA MUERTE:

Síntomas

Informantes o Testigos

Nombres y Apellidos

Firma

Dirección

Nombres y Apellidos

Firma

Dirección

D) DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN

30) Nombres y Apellidos:

31) RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL FALLECIDO QUE INSCRIBE

Cónyuge ☐ 1

Padres o Suegros ☐ 5

Hijo (a) ☐ 2

Otros Parientes ☐ 6

Yerno o Nuera ☐ 3

Otros no Parientes ☐ 7

Nieto (a) ☐ 4

Edad:
Años cumplidos

OBSERVACIONES: Este espacio está destinado para que se pueda anotar cualquier comentario que sirva para clarificar algún dato o circunstancia sobre la defunción ocurrida.



00022746

Ministerio de Salud Pública
Dirección Provincial de Salud del Guayas
Dpto. Estadística e Informática - Sección Defunciones
Guayaquil - Ecuador

12.143

PERMISO DE TRASLADO

Guayaquil, 20 de junio del 2012

De conformidad con la Ley Orgánica de Salud, Art. 87 y 88, se concede al interesado el permiso necesario a fin de que pueda trasladar de esta Ciudad a:

CANTON MANTA

Provincia de: MANABÍ

Para la respectiva INHUMACIÓN en el cementerio de esa localidad, el cadáver de quien en vida se llamó:

Apellidos: BALDA SANTOS

Nombres: BLANCA JUDITH

Edad: 89 AÑOS

Sexo: FEMENINO

Estado Civil: VIUDO(A)

Lugar de fallecimiento: OMNI-HOSPITAL

Fecha de la defunción: 20/junio/2012

Dirección domiciliaria: AV. OLMOS Y PANORAMA / LOMAS DE URDESA

Causas de defunción:

- a.- PARO CARDIO RESPIRATORIO
- b.- FALLO MULTIORGANICO
- c.- SEPSIS
- d.- NEUMONIA NOSOCOMIAL

Médico: FERNANDO BANEAS MIRANDA

Reg. Médico: 2286

Autoridad Competente *

Se junta al presente, el informe Estadístico de Defunción, para efecto de la inscripción en el registro civil del lugar de su residencia, cadáver que ha sido debidamente formolizado.

A las autoridades de: POLICIA, TRANSITO Y SALUD

Funeraria: INTERESADO

Interesado: JOSE ANTONIO PABLO CEVALLOS

Delegado: F. OCHOA / KELVIN

Parentesco: NIETO(A)

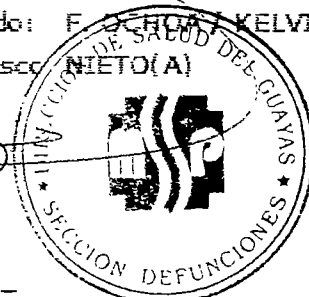
REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

Ldo. José Meza R.
SECCIÓN DEFUNCIONES

F

Delegado de la Autoridad de Salud

Panamá #300 y Padre Aguirre PBX - 2303160 -Ext. 4134



00022747



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



130016 4/140

CERTIFICACIÓN SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Libro de Defunciones del año 2012 en el tomo 30 folio 23 número de acta 5823, se halla inscrita la defunción de: BLANCA JUDITH BALDA SANTOS; de nacionalidad ECUATORIANA; de 89 años de edad, de estado civil VIUDO; fallecido/a en el lugar de: la parroquia TARQUI, del cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS, de ECUADOR, el día 20 de Junio del 2012 a las 07:00 horas, a causa de PARO CARDIORESPIRATORIO, FALLO MULTIORGANICO, SEPSIS, NEUMONIA NOSOCOMIAL.; según certificado médico: DR. FERNANDO BANEGAS REG# 16770.

Nombre de los padres del fallecido/a: Padre GUILLERMO BALDA y Madre LASTENIA SANTOS;

GUAYAQUIL, 20 de Junio de 2012.

Delegado de la Corporación Registro Civil de Guayaquil

Registro Civil
de Guayaquil

00022748

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CÉDULA
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

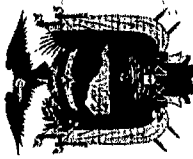
CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICADO. Que en el Registro de Defunciones del año 2.008 en el tomo 03 página 205
numero de acta 472 se halla inscrita la defunción de ABRAHAN DAVID PABLO ALVAREZ
Número de Cédula: 130016336-5
de nacionalidad ECUATORIANA de 90 años de edad, estado civil CASADO
de profesión EMPLEADO falleció el día VEINTITRES del mes de JUNIO
del año 2.008 a las 00:30 horas de la MAÑANA a causa de SEPSIS-SHOCK SEPTICO
FALLO MULTIORGANICO según el certificado del DR. FREDDY MORALES ALAVA
Nombre de los padres del fallecido: Padre NICOLAS PABLO
Madre: CLOTILDE ALVAREZ
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE MANTA Provincia de MANABI
MANTA JUNIO de 20.08
Franklin R. Rivas Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANTA
Jefe de Registro Civil

No. 2387266

USD \$2.00

Certificado: 0002137630



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 20 de Junio de 2012 en el TOMO 30, FOLIO 23, ACTA 5823, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2012, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Blanca Judith Balda Santos, con Cédula Identidad: 1300164140, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de LASTENIA, SANTOS, C.I.: xxxxxxxx, y de GUILLERMO, BALDA, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 20 de Junio de 2012.

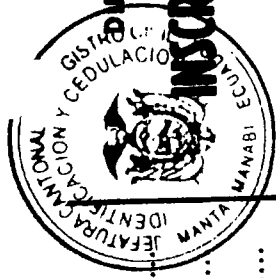
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 5 de Diciembre de 2014.

Alfredo Pantoja

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

00022749



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 205 Acta 472

En Yanta provincia de Manabí
Yanta hoy día Veintinueve de Junio
del dos mil ochos El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Abraham David Balda Alvarez
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 90 años
Nombres y Apellidos del padre: Nicolas Balda
Nombres y Apellidos de la madre: Estela Alvarez
Lugar del fallecimiento: Yanta Fecha: 23
de junio del dos mil ochos El Cónyuge so-
breviviente se llama: Blanche Balda
Causa de la muerte: Severa falta de alimentación. Shock Septico
Solicitó esta inscripción: Francisco Humberto Toranzo Juvello con Cédula -
de Identidad N° 130030521-8 domiciliad. en Yanta

OBSERVACIONES:

C.T. del fallecido # 130016336-5 Casado de Yanta
Carta de defunción Por el Dr. Freddy González Alvar. Just - 883

Franklin Rivalda Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON YANTA

FIRMAS:

Zu

Yanta

00022750

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 170 Acta 23

En Monte provincia de Manabí
Manabí hoy día diez de Mayo
diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil
del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: David Guillermo Cabla Balda

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: 66

Nombres y Apellidos del padre: David Cabla

Nombres y Apellidos de la madre: Blanca Balda

Lugar del fallecimiento: Quangquil Fecha: (08) Oct

de Manabí del dos mil diez El C

breviviente se llama: Sra. Inés Vare Muerter

Causa de la muerte: causa legítima

Solicitó esta inscripción: Alex Roberto Cabla Hwang con

de Identidad N° 1303943409 domiciliad en Monte

00022751

OBSERVACIONES:

Libreta del fallecido 130066491-7, expedida en Montecristi, manabí
Se remite la acta al Dr. Hugo Hernández, Mat
15061.

FIRMAS [Firma]
[Firma]

00022752

Oficio No. 113012015OSEC002606

Portoviejo, 24 JUN. 2015

Trámite No. 113082015006578

Asunto: Se contesta oficio

Solicitantes: Adela María, Blanche María Eva, María Eugenia y Luis Oswaldo Pablo Balda; María Rosa y David Fernando Pablo Vera

SRI
...le hace bien al país!

Señores

Adela María, Blanche María Eva, María Eugenia y Luis Oswaldo Pablo Balda; María Rosa y David Fernando Pablo Vera
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio presentado ante esta Zonal con fecha 12 de junio del 2015, signado con el trámite No. 113082015006578 en el que solicita: "... copias certificadas de las declaraciones del Impuesto a la Herencia...." sírvase encontrar adjunto lo siguiente:

- Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones y su respectivo anexo de la señora Adela María Pablo Balda.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones y su respectivo anexo de la señora María Eugenia Pablo Balda.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones y su respectivo anexo de la señora Blanche María Eva Pablo Balda.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones y su respectivo anexo del señor Luis Oswaldo Pablo Balda.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones y su respectivo anexo del señor David Guillermo Pablo Balda.

Particular que informo a Usted para los fines correspondientes.

Dado en Portoviejo, a 24 JUN. 2015

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO ZONAL 4
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SECRETARIA ZONAL 4 NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:
MODALIDAD: <i>SOLICITA</i>
LUGAR: <i>Monja</i>
FECHA: <i>30/06/15</i>
HORA: <i>15:20</i>
NOMBRE DEL NOTIFICADOR: <i>Luis Mendozo</i>
FIRMA DEL NOTIFICADO 

00022753

 SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN N° 0904		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				N° N° 6061187						
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO						106 MES 12	107 AÑO 2008					
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO												
101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PABLO BAIDA ADELA MARIA.			102	RUC CI O PASAPORTE 1301359319		103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 100060010598		105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 700090305	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES												
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES												
RAZÓN SOCIAL		N° RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN				
201		211		221		231		241				
Subtotal								299				
300 INMUEBLES												
LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN				
301	Monta - Ecuador	311	1020201045	321	7.500	331	10%	341	750.00			
302		312		322		332		342				
303		313		323		333		343				
304		314		324		334		344				
305		315		325		335		345				
306		316		326		336		346				
307		317		327		337		347				
308		318		328		338		348				
RESTO DE INMUEBLES				329				349				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 341 al 349)	399	750.00		
400 MUEBLES												
VEHICULOS												
TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN				
401		411		421		431		441				
402		412		422		432		442				
403		413		423		433		443				
404		414		424		434		444				
405		415		425		435		445				
406		416		426		436		446				
407		417		427		437		447				
408		418		428		438		448				
RESTO DE VEHICULOS				429				449				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 441 al 449)	489			
ROS												
MENAJE DE HOGAR				461		471		481				
JOYAS				462		472		482				
MOVIENTES/GANADO		453	N° DE CABEZAS	463		473		483				
RAS DE ARTE				464		474		484				
DINERO EN EFECTIVO				465		475		485				
OTROS NO ESPECIFICADOS		456	DESCRIPCIÓN	466		476		486				
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467				487				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 481 al 487)	499			
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES												
CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN						
501	511	521	531	541	551							
502	512	522	532	542	552							
503	513	523	533	543	553							
504	514	524	534	544	554							
505	515	525	535	545	555							
506	516	526	536	546	556							
507	517	527	537	547	557							
508	518	528	538	548	558							
509	519	529	539	549	559							
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540		560						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 551 al 560)	599			
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES												
CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN					
601	611	621	631	641	651		661					

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES	638	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	648	668
---	-----	-----------------------------	-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	Subtotal (Suma del 651 al 668)	698
--	--------------------------------	-----

TOTAL BIENES		
--------------	--	--

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 799 + 399 + 492 + 499 + 599 + 698	699	750.00.
---	-----	---------

Fecha recepción: 21-09-2011 Provincial: MANABI Regional: REGIONAL MANABI		
--	--	--

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)		
----------------------------------	--	--

700 GASTOS DE FUNERALES 994 4512 Funcionario que Recibe: KFERNANDEZ Firma de Responsabilidad:		
---	--	--

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
--	--------	----------------	--------------------	-----------------------	-----------------------

701 PORCIÓN RECIBIDA (casilla 699)	711	721	731	741	751
------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

702 (-) PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (casilla 997)	712	722	732	742	752
---	-----	-----	-----	-----	-----

703 (-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casilla 998)	713	723	733	743	753
--	-----	-----	-----	-----	-----

704 (-) CUOTA LIQUIDA (casilla 999)	714	724	734	744	754
-------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

705 (-) CUOTA LIQUIDA (casilla 999)	715	725	735	745	755
-------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

706 (-) CUOTA LIQUIDA (casilla 999)	716	726	736	746	756
-------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

707 (-) CUOTA LIQUIDA (casilla 999)	717	727	737	747	757
-------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

708 RESTO DE GASTOS	718	728	738	748	758
---------------------	-----	-----	-----	-----	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	Subtotal (Suma del 751 al 759)	799
--	--------------------------------	-----

800 GASTOS DE FUNERALES		
-------------------------	--	--

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
--	--------	----------------	--------------------	-----------------------	-----------------------

801	811	821	831	841	851
-----	-----	-----	-----	-----	-----

802	812	822	832	842	852
-----	-----	-----	-----	-----	-----

803	813	823	833	843	853
-----	-----	-----	-----	-----	-----

804	814	824	834	844	854
-----	-----	-----	-----	-----	-----

805	815	825	835	845	855
-----	-----	-----	-----	-----	-----

806	816	826	836	846	856
-----	-----	-----	-----	-----	-----

807	817	827	837	847	857
-----	-----	-----	-----	-----	-----

808	818	828	838	848	858
-----	-----	-----	-----	-----	-----

RESTO DE GASTOS		839			859
-----------------	--	-----	--	--	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	Subtotal (Suma del 851 al 859)	898
--	--------------------------------	-----

Subtotal 799 + 898		899
--------------------	--	-----

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS		
--	--	--

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE		
--	--	--

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
--------------------	----------------	--------------------	-----------------------	-----------------------

901	911	921	931	941
-----	-----	-----	-----	-----

902	912	922	932	942
-----	-----	-----	-----	-----

903	913	923	933	943
-----	-----	-----	-----	-----

904	914	924	934	944
-----	-----	-----	-----	-----

RESTO DE TRIBUTOS		935		955
-------------------	--	-----	--	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	Subtotal (Suma del 951 al 955)	994
--	--------------------------------	-----

AS HEREDITARIAS		
-----------------	--	--

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
----------------------	---------------------	--------------------	-----------------------	-----------------------

906	916	926	936	946
-----	-----	-----	-----	-----

907	917	927	937	947
-----	-----	-----	-----	-----

908	918	928	938	948
-----	-----	-----	-----	-----

RESTO DE DEUDAS		929		949
-----------------	--	-----	--	-----

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI	Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
--	--------------------------------	-----

Subtotal 994 + 995		996
--------------------	--	-----

TOTAL DEDUCIBLES		
------------------	--	--

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
---	-----	--

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
---	-----	--

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	
---	-----	--

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)		
---	--	--

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL		
---	--	--

NOMBRE: ADELA MARIA PABLO BAIDA C.I. N° 1301359319		
--	--	--

Analista de Sucesiones - SRI		
------------------------------	--	--

00022755

SRI **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES** No. **70 0090305**

FORMULARIO 108 **IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO** P.V.P. \$1.00 **100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: **1301359319** 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **PABLO BAIDA ADELA MARIA** 203 CIUDAD: **MANTA**

204 PARROQUIA: **MANTA** 205 CALLE PRINCIPAL: **Av. 4** 206 NÚMERO: **10** 207 INTERSECCIÓN: **Calle 10** 208 TELÉFONO: **9623.624**

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: **QUIA** 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **—** 211 CIUDAD: **—**

212 CALLE PRINCIPAL: **—** 213 NÚMERO: **—** 214 INTERSECCIÓN: **—** 215 TELÉFONO: **—**

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): **1300163365** 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): **PABLO ALVARO ABRAHAM DAVID**

219 ESTADO CIVIL: **CASADO** 220 N.º HEREDEROS: **5** 221 N.º LEGATARIOS: **—** 222 TESTAMENTO: **—** 223 SI: **—** 224 NO: **—** 225 NOTARÍA: **—** 226 CANTÓN: **—**

224 FECHA DE FALLECIMIENTO: **23 06 2008** 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: **—** 226 DOMINIO: **—** 227 DOMINIO: **—** 228 DOMINIO: **—**

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA): **—** 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): **—**

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): **—** 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **—** 232 CIUDAD: **—**

233 PARROQUIA: **—** 234 CALLE PRINCIPAL: **—** 235 NÚMERO: **—** 236 INTERSECCIÓN: **—** 237 TELÉFONO: **—**

238 ESTADO CIVIL: **—** 239 N.º DONATARIOS: **—** 240 N.º DONANTES: **—** 241 N.º: **—** 242 NOTARÍA: **—** 243 CANTÓN: **—**

242 FECHA DE ESCRITURA: **—** 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: **—** 244 DOMINIO: **—** 245 DOMINIO: **—**

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ADRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
PACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
CADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339	339	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426	426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%) 497

DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%) 498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 398-499-497-498 801

DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802

BASE IMPONIBLE 801 802

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla de tarifas en el reverso) 803

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 902

INTERÉS POR MORA 903

MULTAS 904

TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 999

905 USD 21,75

907 USD 21,75

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

808 N/C No 910 N/C No 912 N/C No 914 N/C No

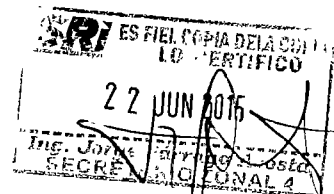
809 USD 911 USD 913 USD 915 USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELF: 3975100 RUC No 1768007200001 RESOLUCIÓN No NAC-DGERCGC10-00706

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

ZONA 2



00022756



ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN N° 0904

**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6061184

106 MES 107 AÑO

12

2008

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, CI O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	PABLO BALDA BLANCHE MARIA EVA		1301584932		100060010534		700090297

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES							
RAZÓN SOCIAL		N° RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	
201		211		221		231	
						Subtotal	299

300 INMUEBLES							
LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
301	Monta - Ecuador	311	1020201045	321	7.500	331	10%
302		312		322		332	
303		313		323		333	
304		314		324		334	
305		315		325		335	
306		316		326		336	
307		317		327		337	
308		318		328		338	
RESTO DE INMUEBLES				329			
						Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES							
VEHICULOS							

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
401		411		421		431	
402		412		422		432	
403		413		423		433	
404		414		424		434	
405		415		425		435	
406		416		426		436	
407		417		427		437	
408		418		428		438	
RESTO DE VEHICULOS				429			
						Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

.ROS							
MENAJE DE HOGAR				461		471	
JOYAS				462		472	
VIENTES/GANADO				463		473	
S DE ARTE				464		474	
DINERO EN EFECTIVO				465		475	
OTROS NO ESPECIFICADOS				466		476	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467			
						Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES													
CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
601		611		621		631		641		651		661	

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						669
TOTAL BIENES						699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699						750.00
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA						
N° RUC						
N° COMPROBANTE						
MONTO TOTAL PAGADO						
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA						
VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Subtotal (Suma del 751 al 759)						799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA						
N° RUC						
N° COMPROBANTE						
MONTO TOTAL PAGADO						
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA						
VALOR PORCIÓN ASUMIDA						
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Subtotal (Suma del 851 al 859)						898
Subtotal 799 + 898						899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
		MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Subtotal (Suma del 951 al 955)						994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS				929		949
Subtotal (Suma del 946 al 949)						995
Subtotal 994 + 995						996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se toma como OCULTAMIENTO DE ACERVO		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: BLANCHE MARIA EVA PABLO BAIDA				C.I. N° 1301584932		

00022758

SRI DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES. No. 70 0090297

FORMULARIO 108 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO PVP \$1.00 100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1301584939 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PABLO BALDA BLANCHE MARIA EVA 203 CIUDAD Monto

204 PARRÓQUIA 205 CALLE PRINCIPAL Calle 12 206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN Ave. 25 208 TELÉFONO 2622 662

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD

212 PARRÓQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300163365 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) PABLO MUAREZ ABRAHAM DAVID

219 ESTADO CIVIL CASADO 220 N.º HEREDEROS 5 221 N.º LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO 223 N.º NOTARÍA 224 CANTÓN

225 FECHA DE FALLECIMIENTO DOMINIA 26 06 2008 226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DOMINIA 227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD

233 PARRÓQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 N.º DONATARIOS 240 N.º DONANTES 241 N.º NOTARÍA 242 CANTÓN

243 FECHA DE ESCRITURA DOMINIA 244 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
OTRAS OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	325	335
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	326	336
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336	338	339	340

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	428	429

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 80%)	497
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)	899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 + 901
INTERÉS POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904
905 USD	906
907 USD	908

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Artículo 16 de la LAR)

Yonia P. de J. J. J.
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD	911 USD	913 USD	915 USD

SRI ES FIEL COPIA DE LA COPIA LO CERTIFICO

22 JUN 2015

ING. JUAN PABLO ROSA ROSA
SECRETARÍA GENERAL

00022759


ANEXO FORM 108
 RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N° N° 6061185

 106 MES 107 AÑO
 12 2008

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	PABLO BALDA DAVID GUILLERMO		1300664917		100060010527		700090298

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
Manta - Ecuador	1020201045	7.500	10%	750.00
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
5	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349) 399 750.00

400 MUEBLES
VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 al 449) 489

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
VIENTES/GANADO	453	N° DE CABEZAS	483
ARTES DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467		487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487) 499

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				540	560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560) 599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

00022760

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667

Página 1 de 1

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL FORMULARIO 108

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la Indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 450 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES 750.00

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE

701 711 721 731 741 751

702 (-) PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (casillero 712) 722 732 742 752

703 713 723 733 743 753

704 (-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 714) 724 734 744 754

705 (-) CUOTA LÍQUIDA (casillero 715) 725 735 745 755

706 716 726 736 746 756

707 717 727 737 747 757

708 Oficina: AVENIDA 5, ENTRE CALLES 10 Y 11 718 728 738 748 758

Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

700 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE

801 811 821 831 841 851

802 812 822 832 842 852

803 813 823 833 843 853

804 814 824 834 844 854

805 815 825 835 845 855

806 816 826 836 846 856

807 817 827 837 847 857

808 818 828 838 848 858

RESTO DE GASTOS 839 849 859

Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO

901 911 921 931 941 951

902 912 922 932 942 952

903 913 923 933 943 953

904 914 924 934 944 954

DE TRIBUTOS 935 945 955

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA

906 916 926 936 946

907 917 927 937 947

908 918 928 938 948

RESTO DE DEUDAS 929 939 949

Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

997

998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: DAVID GUILLERMO PABLO BAIDA C.I. N° 1300664917

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

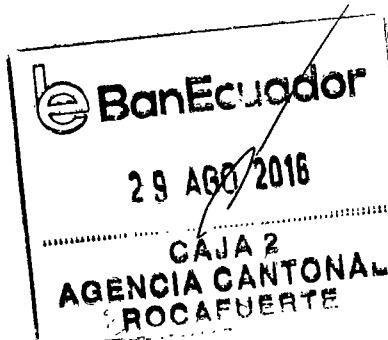
http://10.2.2.34:7778/temp_frm/kfernandez/431354734/hdl_ruc_0001300664917.txt

21/09/2011

00022761

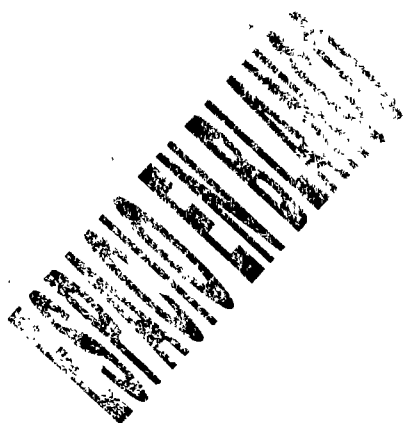
ES FIEL COPIA DE LA COPIA
IN CERTIFICADO
22 JUN 2015
REGISTRO DE LA COPIA
SECRETARIA DE DEFENSA

00022762



BanEcuador B.P.
29/08/2016 03:23:57 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 415477881
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 137 - ROCAFUERTE (AG.) OP: casanchezs
INSTITUCION DEPOSITANTE: GUILLERMO BALDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0505497

8/26/2016 3:16

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DERECHO Y ACCIONES 3/5 CON LA CUANTÍA DE \$ 31530.12 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-02-01-0-05	11.58	52550.20	221800	505497
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
	PABLO ALVAREZ DAVID	EDIF. EL VIGIA DPTO 501-A	Impuesto principal		315.31	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		94.59	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		409.90	
1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	SN	VALOR PAGADO		409.90	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 8/26/2016 3:16 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000022164



20161308005P02715

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

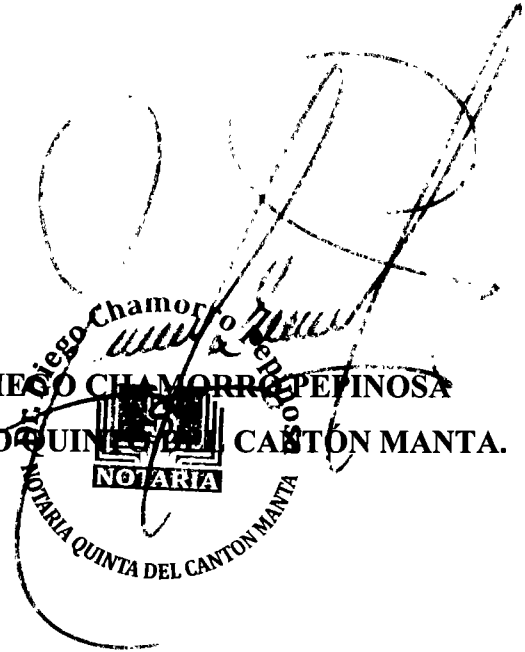


Escritura N°:	20161308005P02715						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PABLO VERA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304035668	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PABLO VERA MARIA ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304035668	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA EVA PABLO BALDA BLANCHE
Natural	PABLO VERA MARIA ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304035668	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ADELA MARIA PABLO BALDA
Natural	PABLO VERA MARIA ROSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304035668	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DAVID FERNANDO PABLO VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704058146	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31530.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **MARÍA ROSA PABLO VERA, DAVID FERNANDO PABLO VERA, ADELA MARÍA PABLO BALDA Y BLANCHE MARÍA EVA PABLO BALDA.-** Firmada y sellada en Manta, primero (01) día del mes de Septiembre del dos mil dieciséis (2.016).


Dr. DIEGO CHAMORRO CEPINOSA
NOTARIO QUINCEavo, CANTÓN MANTA.


00022764

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 821

Número de Repertorio: 1582

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 821 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300664917	PABLO BALDA DAVID GUILLERMO	CAUSANTE
1300163365	PABLO ALVAREZ ABRAHAN DAVID	CAUSANTE
1300164140	BALDA SANTOS BLANCA JUDITH	CAUSANTE
1704058146	BALDA BALDA CESAR GUILLERMO	COMPRADOR
80000000030738	PABLO BALDA BLANCHE MARIA EVA	VENDEDOR
1301359319	PABLO BALDA ADELA MARIA	VENDEDOR
1303755456	PABLO VERA DAVID FERNANDO	VENDEDOR
1304035668	PABLO VERA MARIA ROSA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1020201045	20703	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

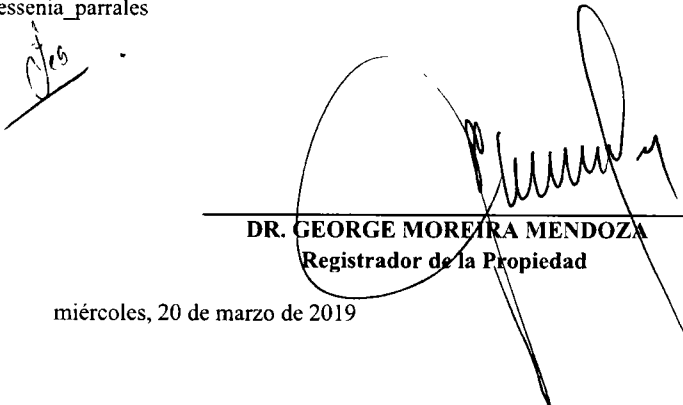
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 20-mar./2019

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 20 de marzo de 2019

miércoles, 20 de marzo de 2019

Page 1 of 1